



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00167203- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El expediente EX-2024-00167203- -UNC-ME#FCC, en donde la Profesora María Alaniz, Leg. 36.560, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Nerina Filippelli, DNI 35.332.806, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Nerina Filippelli ha sido admitida como adscripta de la asignatura en cuestión por la Resolución Decanal FCC N° 9/2022;

Que la docente María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Nerina Filippelli;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Nerina Filippelli, DNI 35.332.806, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023 (desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2023).

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Dra. María Alaniz, Leg. 36.560 y Prof. Hebe Ramello, Leg.37.528.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.

